



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 630-2023-MPH/A

Llata, 23 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES, que suscribe;

VISTO:

El Memorándum N° 092-2023-MPH-A, de fecha 23 de noviembre de 2023, proveniente del Despacho de Alcaldía donde solicita proyectar acto resolutivo de encargar en el **CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Huamalies según se detalla a continuación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresa que dentro de las atribuciones del Alcalde está el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Memorándum del visto, el Despacho de Alcaldía dispone que se emita el acto administrativo, de encargatura al **C.P.C. MARCO ANTONIO HUARAC TRUJILLO**, en el cargo de confianza de **Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Provincial de Huamiles.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la Autoridad competente en la misma o diferente Entidad...”.

En consecuencia, el Titular de la Entidad tiene facultad de designar, cesar los servicios laborales prestados por el personal de confianza de la Municipalidad Provincial de Huamalies, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°, numeral 17:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al **C.P.C. MARCO ANTONIO HUARAC TRUJILLO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Huamalies, con las atribuciones conferidas en el reglamento de organización y funciones (ROF), exhortándole cumplir sus funciones y atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PONER en conocimiento la presente Resolución a quienes corresponda, para su fiel cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJESE SIN EFECTO, a cualquier otro acto administrativo que se opongan a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Edgar Céspedes Balas
ALCALDE